

## RADAR LEGISLATIVO

### FICHA LEGISLATIVA

#### Datos Generales

Aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023

N° Boletín	16454-10	Fecha de ingreso	29 de noviembre de 2023
Origen	Mensaje	Cámara de ingreso	Cámara de Diputadas y Diputados
Autores	Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Medio Ambiente		
Área SECOS	PESCA ARTESANAL; ACUICULTURA; DESARROLLO COSTERO		
Categoría temática	 Institucionalidad y regulación		
Artículos de relevancia para SECOS	Todos		
Se relaciona con el compromiso de	“Se depositará en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el Tratado de los Océanos después de 16 años de discusión. Chile ha presentado su candidatura para ser sede ONU del tratado, apostando a ser capital mundial de la protección de los océanos” (Cuenta Pública 2023 del Presidente Gabriel Boric).		
Estado*	TRAMITACIÓN TERMINADA – A LA ESPERA DE PROMULGACIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		

\*Ficha actualizada el: 04/03/2024.

## ANTECEDENTES DEL PROYECTO<sup>1</sup>

El derecho internacional del mar tuvo su primer gran avance con la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, de 29 de abril de 1958, la cual reconoció derechos y obligaciones asociados a la libertad de pesca en alta mar. Sin embargo, este primer hito normativo aún carecía de acuerdo sobre la extensión y límites de los espacios marítimos jurisdiccionales.

Luego, para llenar este vacío normativo fuera de las jurisdicciones nacionales, en noviembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) estableció un grupo de trabajo especial para el estudio de las cuestiones relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

En junio de 2015, la AGNU decidió elaborar dicho instrumento internacional, conformando un Comité Preparatorio abierto a todos los Estados Miembros de la ONU, los miembros de los organismos especializados y las partes en la CONVEMAR, así como invitados en calidad de observadores, con el objetivo de formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General sobre los elementos de un proyecto de texto de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la CONVEMAR. El Comité tuvo cuatro períodos de sesiones, del 28 de marzo al 8 de abril de 2016, del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2016, del 27 de marzo al 7 de abril de 2017, y del 10 al 21 de julio de 2017, describe el mensaje presidencial.

Así, como resultado de este comité preparatorio, en septiembre de 2017, la AGNU acordó la instauración de una Conferencia Intergubernamental que elaborase un instrumento internacional legalmente vinculante bajo la CONVEMAR sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional.

El proceso de negociación de este instrumento se desarrolló durante cinco años y las cinco sesiones de negociación se extendieron entre 2018 y 2023, realizándose la primera sesión en septiembre de 2018, mientras que la sesión final inició en agosto de 2022, reanudándose entre el 20 de febrero y el 3 de marzo de 2023, para cerrar el 20 de junio del mismo año en Nueva York, tras la adopción del texto final, por consenso, del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en adelante “BBNJ” (Marine Biodiversity of Areas Beyond National Jurisdiction).

---

<sup>1</sup> Toda la sección de Antecedentes se encuentra basada en el documento oficial de la moción: Boletín 16454-10. Recuperado de [http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=16454-10](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16454-10)

El Acuerdo fue abierto a la firma el 20 de septiembre de 2023, misma fecha en la que fue suscrito por Chile, y permanecerá abierto hasta el 20 de septiembre de 2025. BBNJ entrará en vigor 120 días después de la fecha en que se deposite el 60º instrumento de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión. Por razones de consistencia con otros instrumentos negociados y adoptados en el marco de la CONVEMAR, Chile formulará declaraciones al momento del depósito del instrumento de ratificación al Acuerdo. Ello incluirá, por ejemplo, consideraciones sobre la resolución de controversias que, como se menciona en este mensaje, va en línea con lo establecido en la CONVEMAR, finaliza el mensaje presidencial.

## 3º TRÁMITE CONSTITUCIONAL

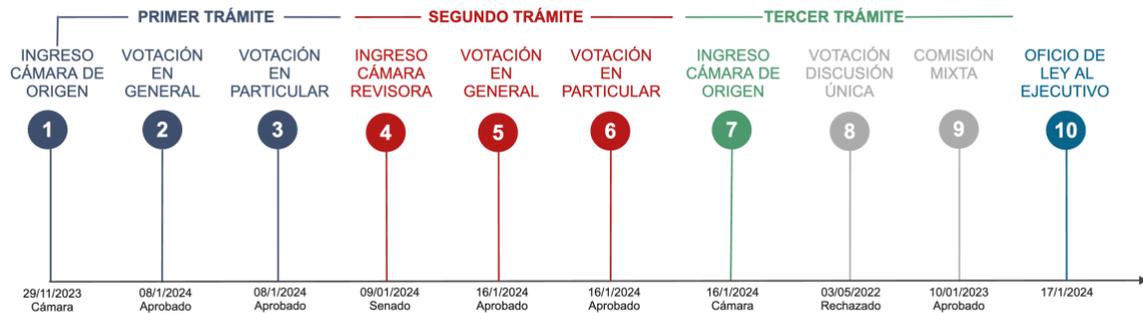
ESTADO

URGENCIA

TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Sin urgencias

### RESUMEN TRAMITACIÓN



### PROYECTO DE LEY VOTADO EN SALA EN TERCER TRÁMITE

**Artículo único.-** Apruébese el “Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional”, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023”.

El proyecto de ley fue aprobado sin modificaciones en su segundo trámite constitucional, por tanto, fue despachado directamente al Ejecutivo para su promulgación, en su tercer trámite constitucional.

## 2º TRÁMITE CONSTITUCIONAL

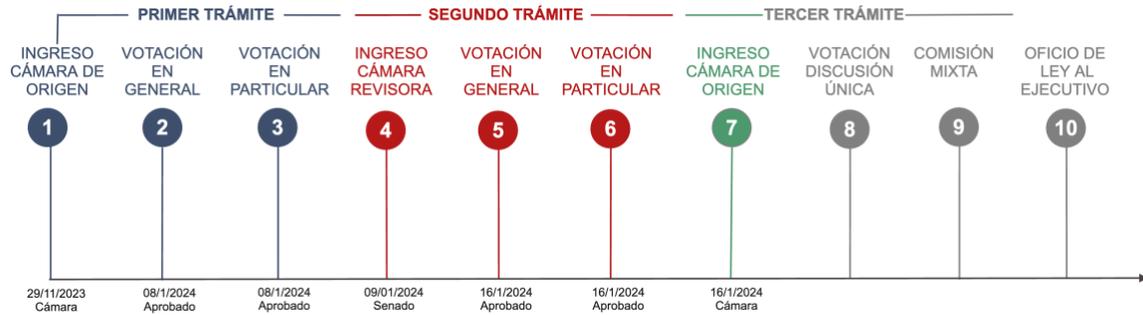
ESTADO

URGENCIA

SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Sin urgencias

### RESUMEN TRAMITACIÓN



### PROYECTO DE LEY VOTADO EN SALA EN SEGUNDO TRÁMITE

**Artículo único.-** Apruébese el “Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional”, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023”.

#### 2.1 DETALLE PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES (SENADO)

##### 2.1.1 >> INTEGRANTES COMISIÓN

RN	Francisco Chahuán (Presidente)
INDEPENDIENTE	Rojo Edwards
PPD	Jaime Quintana
PS	José M. Insulza
UDI	Iván Moreira

##### 2.1.2 >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
-------------	--------	-------

#### EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores	Alberto Van Klaveren	Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores	Claudio Troncoso	Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Relaciones Exteriores	Salvador Vega	Asesor, División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos

#### LEGISLATIVO

Oficina Senador Moreira	Raúl Araneda	Asesor
Oficina Senador Edwards	Diego González	Asesor
Oficina Senador Chahuán	Cristián Carvajal, José Wägner, Marcelo Sanhueza, y Octavio Tapia	Asesores
Oficina Senador Insulza	Lorena Escalona	Asesora
Oficina Senador Quintana	Álvaro Pávez	Asesor
Oficina Senador Lagos	Valeska Ponce	Asesora

#### SOCIEDAD CIVIL

Mission Blue Chile	Maximiliano Bello	Director
Mission Blue Chile	Cristian Borda	Abogado

#### 2.1.3 >> DISCUSIÓN COMISIÓN

- Regulación de los recursos genéticos marinos
- Avances en el derecho internacional del mar
- Mecanismos para herramientas de gestión basadas en áreas, incluidas áreas marinas protegidas
- Capacidades y transferencia de tecnología marina, con especial énfasis en los países en desarrollo

#### 2.1.4 >> DISCUSIÓN INVITADOS – NUDOS TEMÁTICOS

TEMA	ARGUMENTO	NOMBRE Y CARGO
------	-----------	----------------

*No se registran nudos temáticos en la discusión de los invitados.*

#### 2.2 VOTACIÓN EN SALA PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

FECHA	TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	RESULTADO
16-1-2024	<b>GENERAL Y PARTICULAR</b>	29	0	0	APROBADO

## 1º TRÁMITE CONSTITUCIONAL

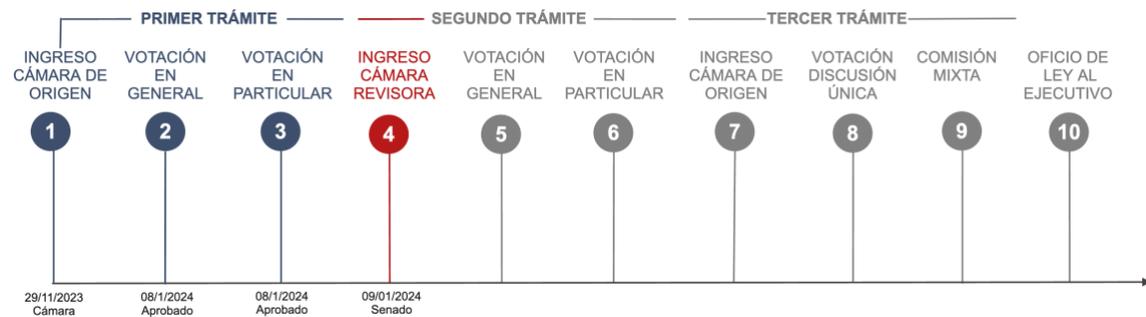
ESTADO

URGENCIA

PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

URGENCIA SIMPLE (1)

### RESUMEN TRAMITACIÓN



### PROYECTO DE LEY VOTADO EN SALA EN PRIMER TRÁMITE

**Artículo único.-** Apruébese el “Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional”, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023”.

#### 1.1 DETALLE PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA (CÁMARA)

##### 1.1.1 >> INTEGRANTES COMISIÓN

IND	Tomás de Rementería (Presidente)
DC	Alberto Undurraga
INDEPENDIENTE	Félix González
INDEPENDIENTE	Stephan Schubert
PC	Carmen Hertz
PL	Luis Malla
PPD	Raúl Soto

RD	Ericka Ñanco
RN	Catalina del Real
RN	Ximena Ossandón
RN	Diego Schalper
UDI	Cristián Labbé
UDI	Christian Moreira

### 1.1.2 >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
<b>EJECUTIVO</b>		
Ministerio de Relaciones Exteriores	Alberto Van Klaveren	Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores	Claudio Troncoso	Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Relaciones Exteriores	Julio Cordano	Director de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Claudia Sanhueza	Subsecretaría
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>		
OCEANA Chile	Felipe Paredes Varas	Director de Política Marina y Protección de Hábitats

### 1.1.3 >> DISCUSIÓN COMISIÓN

- Importancia de la biodiversidad marina
- Gestión de distintas áreas marítimas
- Promoción del intercambio comercial
- Excepcionalidad antártica
- Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur

#### 1.1.4 >> DISCUSIÓN INVITADOS – NUDOS TEMÁTICOS

TEMA	ARGUMENTO	NOMBRE Y CARGO
<i>No se registran nudos temáticos en la discusión de los invitados.</i>		

#### 1.2 VOTACIÓN EN SALA PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

FECHA	TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	RESULTADO
08-1-2024	<b>GENERAL Y PARTICULAR</b>	129	1	0	APROBADO